

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 09

FECHA : Jueves 18 de marzo de 2021

HORA : 08:00 a.m.

Sala Virtual para Sesión de Concejo Metropolitano de la MML. Plataforma MEET de GOOGLE.

AGENDA

1. APROBACIÓN DE ACTAS.

- 1.1 Acta de Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 7 de agosto de 2020.
- 1.2 Acta de Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 19 de agosto de 2020.

2. DESPACHO.

3. INFORMES.

4. PEDIDOS.

5. ORDEN DEL DÍA.

DEMANDAS COMPETENCIALES

5.1 DEMANDAS COMPETENCIALES

A) AUTORIZACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE DEMANDA COMPETENCIAL CONTRA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

Proyecto de Acuerdo de Concejo que autoriza al Alcalde Metropolitano de Lima interponer una demanda competencial contra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su correspondiente medida cautelar, ante el Tribunal Constitucional a fin que éste declare que la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene la competencia exclusiva para planificar, regular y gestionar el tránsito de peatones y vehículos en la provincia de Lima y que la modificación del Reglamento Nacional de Tránsito, específicamente de los artículos 3 y 30, realizada a través del Decreto Supremo N° 023-2020-MTC, excede las competencias conferidas a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), por la Ley N° 30900 y su Reglamento, vulnerando las competencias de la Corporación Edil.

DICTAMEN N° 013-2021-MML-CMAL de fecha 04 de marzo de 2021, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales, aprobado por **UNANIMIDAD**.

DICTAMEN N°001-2021-MML-CMMUOI de fecha 02 de marzo de 2021, de la Comisión Metropolitana de Movilidad Urbana y Obras de Infraestructura Vial, aprobado por **MAYORÍA**.

B) AUTORIZACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE DEMANDA COMPETENCIAL CONTRA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.

Proyecto de Acuerdo de Concejo que autoriza al Alcalde Metropolitano de Lima, interponer una demanda competencial y su correspondiente medida cautelar contra el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto de los literales b) y c) del numeral 2.2 del artículo 2°; numerales 9.2 y 9.3 del artículo 9°; literal j) del numeral 10.1, numerales 10.3, 10.4 y 10.6 del artículo 10° del Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación aprobado por D.S N° 010-2018-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 012-2019-VIVIENDA y Decreto Supremo N° 002-2020-VIVIENDA, La demanda se interpone ante el Tribunal Constitucional a fin de que este declare que la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene la competencia exclusiva para regular la zonificación y usos de suelo, así como los parámetros urbanísticos y edificatorios de su circunscripción.

DICTAMEN N° 028-2021-MML-CMDUVN de fecha 03 de marzo de 2021, de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, aprobado por **UNANIMIDAD**.

DICTAMEN N° 014-2021-MML-CMAL de fecha 04 de marzo de 2021, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales, aprobado por **UNANIMIDAD**.

CONTRATACIÓN DIRECTA

5.2 ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LA COVID-19.

Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba, de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, la contratación directa para la Adquisición de pruebas de antígeno para la detección temprana de personas con la enfermedad COVID-19, las cuales pueden constituir una fuente de potencial contagio entre los trabajadores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional, por la causal prevista en el literal b) del numeral 27.1 del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

DICTAMEN N° 018-2021-MML-CMAL de fecha 11 de marzo de 2021, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales, aprobado por **UNANIMIDAD**.

DICTAMEN N° 015-2021-MML/CMAEO de fecha 05 de marzo de 2021, de la Comisión de Asuntos Económicos y Organización, aprobado por **MAYORÍA**.

SUBASTA PÚBLICA

5.3 SUBASTA PÚBLICA DE LOTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba y autoriza a la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A. la venta en Subasta Pública N° 01-2020-EMILIMA-FOMUR, de treinta y nueve (39) lotes de terreno urbano ubicados en los distritos de Carabaylo, Pachacámac y Comas, en su condición de aportes reglamentarios por concepto de renovación urbana. Dichos bienes son propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el precio base de subasta es de S/. 5'517,563.77 (Cinco Millones Quinientos Diecisiete Mil Quinientos Sesenta y Tres con 77/100 Soles).

DICTAMEN N° 006-2021-MML/CMAEO de fecha 05 de febrero de 2021, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, aprobado por **MAYORÍA**.

DICTAMEN N° 006-2021-MML/CMAL de fecha 11 de febrero de 2021, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales, aprobado por **MAYORÍA**.

Lima, 12 de marzo de 2021